



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°386-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 25 de noviembre del 2024.

VISTO:

El Informe N° 618-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 20 de noviembre del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N° 05, de la ejecución del proyecto IOARR "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N° 348-2024-MDSJB/GDES/SGDEP/IGA, Carta N°104-2024-MDSJB-GDES-SGDEP-PROY.IOARR/MAIM-R, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que visto la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones que regulen, funciones, requisitos, plazos y responsabilidades para fines de ejecución de las obras por administración directa a cargo de las entidades;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°257-2023-MDSJB/A, de fecha 07 de junio del 2023, por el cual se aprobó el expediente técnico del proyecto: "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494;

Que, visto el Informe N° 348-2024-MDSJB/GDES/SGDEP/IGA, de fecha 11 de noviembre del 2024, del residente Ing. Irwin Gonzales Aguado, el cual solicita la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

aprobación del presupuesto analítico modificado N° 05, de la ejecución del proyecto IOARR "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494;

Que, visto el Informe N°001-2024-MDSJB-IOARR-A.A.A.C.E.A.C.S.T.M.C/JRRC-IO, de fecha 14 de noviembre del 2024, del Inspector de obra Ing. Jhimy Romaní Cisneros, remite la solicitud de habilitación presupuestal conforme al analítico modificado, de la ejecución del proyecto IOARR "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494;

Que, visto el Informe N° 618-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 20 de noviembre del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N° 05, de la ejecución del proyecto IOARR "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, el presupuesto analítico modificado N°05, de la ejecución del proyecto IOARR "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo de construcción por administración directa – personal	0.00
26.71.62	Costo de construcción por administración directa - Bienes	74, 755.00
26.71.63	Costo de construcción por administración directa - Servicios	5, 975.00
Total		80, 730.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. –COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

